



TARTAGAL, 11 de Noviembre de 2.022

Expte. N° 22.082/21

RESOLUCIÓN N° 173-IEM-2022

VISTO:

La designación a término de la Prof. Natalí Ivonne GALINDO en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Artes Plásticas de 2° a 4° año, Actividad Optativa de 2° y 3° año, y Proyecto de 4° año, 1° y 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 5 de Diciembre de 2.022;

QUE la Res. C.S. N° 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que la Prof. GALINDO continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

QUE corresponde emitir resolución.

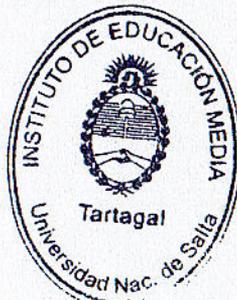
POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Prof. **Natalí Ivonne GALINDO, DNI N° 34.321.029**, en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Artes Plásticas de 2° a 4° año, Actividad Optativa de 2° y 3° año, y Proyecto de 4° año, 1° y 2° ciclo, a partir del **6 de Diciembre de 2.022**, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta